MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU Motenondeha Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS **O.S.INSTITUCIONAL N°428/2019**

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO				**Fecha de Emisión:22/10/2019**	
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA					
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA						
ID del Llamado:	355.757				Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N°02/2019	
Descripción del Llamado: "Servicio de Desagote de pozo ciego, Servicio de Fumigación y Mantenimiento de Generador "						
Proveedor:	CONASA S.R.L.		RUC:80003158-0		**Corresponde al Mes de Octubre**	
N° DE ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO GS.**
1	Fumigación de local	Metros Cuadrados	Evento	720	2.500	1.800.000
Obs:					**TOTAL**	**1.800.000**

SON GUARANÍES: ***UN MILLON OCHOCIENTOS MIL.----***

VI[illegible]CIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: La suscripción | Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLA[illegible] DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7. 7.1 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: SEDE ABRAZO - ASUNCIÓN

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al mo equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fir previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **(Diez) dias** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaura en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulic quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidade

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. M[illegible] ACOSTA F. Director General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
ABG. CESAR SANCHEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cardenas ELABORADO POR
28/10/19 conasa s.r.l. Saneamiento Ambiental Agrícola e Industrial FIRMA DE PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

000023

conasa srl

Emilio Castelar c/ Avda. Venezuela
Tel.: (021) 281 005
E-mail: mbedoya@conasa.com.py
Asunción - Paraguay

FECHA: 2020-01-28 12:22:44 RUC/C.I.: RUC 80025704-9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

DIRECCIÓN: MCAL LOPEZ 2029

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: ____ CRÉDITO: X

TIMBRADO Nº 13656916
Fecha Inicio Vigencia: 23/Septiembre/2019
Fecha Fin Vigencia: 30/Septiembre/2020
RUC: 80003158 - 0
FACTURA
Nº 001-001 0005040

CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTAS	5%	10%
MINNA C	1	DESINSECTACION Y DESRATIZACION DE LA SEDE AB RAZO - ACA CARAYA C/ DR. JUSTO PRIETO	1.800.000			1.800.000
				000022		
						0
				0	0	
						1.800.000

SUBTOTAL: TOTAL A PAGAR GS: 1.800.000

SON GUARANIES: Un Millón Ochocientos Mil Guaraníes

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) 0 (10%) 163.636 TOTAL: 163.636

ORIGINAL: Clien

GRAFICONT de Arnaldo Rojas - Gaspar R. de Francia 483 C/ Vapor Cué - Tel.: 642 746 / (0981) 749 696 - RUC: 709716 - 6 * HAB. N° 1.365
1.000 Hojas x2 - Numerados del 0004.801 al 0005.800 * E-mail: graficontajr@hotmail.com